



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 491 16

"2016 - AÑO DEL  
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 17 NOV 2016

Expediente N° SO-19.430/16. -

VISTO:

La presentación realizada por el Vicedirectora de la Sede Orán, Prof. Eusebio Méndez, con relación al Plan de Migración a Software Libre en la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, el Plan de Migración tiene como finalidad el de instalar en todas las computadoras de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta el software libre.

Que, el presente plan fue aprobado por el Consejo Asesor, en Reunión Ordinaria N° 12/16, de fecha 16 de noviembre de 2016, con el agregado que se debe incluir en el proyecto el Equipo de Mesa de Ayuda que actuará en la Sede Orán una vez finalizada la instalación, a fin de asistir a los docentes durante el año lectivo; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Plan de Migración a Software Libre en la Sede Orán, presentado por el Vicedirector de la Sede Prof. Eusebio Méndez, a desarrollarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en la forma que se explicita a continuación:

FINALIDAD:

- Instalar en todas las computadoras de la Sede Orán software libre.

RESPONSABLES:

Prof. Eusebio Méndez  
Lic. Fernando Durgam  
C.U. Carlos Baca  
Esp. Juan Torres  
C.U. Ramón López  
Sr. Juan Pablo Flores (Becario de Red de Computadoras)

Colaboradores: Cinco (5) alumnos becarios de formación designados por tres (3) meses.

DURACIÓN:

- 3 (Tres) meses. Diciembre de 2016, febrero y marzo de 2017.





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 491 16

"2016 - AÑO DEL  
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL"

Expediente N° SO-19.430/16. -

ETAPAS:

1era. Etapa: Capacitación

- Capacitación a los alumnos becarios, el manejo de software libre. 1era. Semana de diciembre de 2016.
- Capacitación a los alumnos becarios, en la instalación de software libre. 2da. Semana de diciembre de 2016.-
- Capacitación de docentes y personal de apoyo universitario. 1era. Instancia. 3era. y 4ta. Semana de diciembre de 2016.-
- Capacitación de docentes y personal de apoyo universitario. 2da. Instancia. Mes de febrero de 2017.-

2da. Etapa: Instalación

- Instalación de sistema Operativo y Aplicaciones. Mes de marzo de 2017. En este orden:
- Sala de Computadoras
- Administración
- Boxes docentes

MATERIALES NECESARIO:

- 25 (veinticinco) discos DVD-ROM.
- 5 (cinco) Pendrive USB 16 gb
- 1 (una) resma de papel A4 x 500 hojas

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc



  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA